

ENSEÑANZA PÚBLICA

Propuesta de CC.OO. para reducir la precariedad laboral en Primaria e Infantil

La FE CC.OO. PV ha propuesto que las ofertas de empleo publico se aprueben antes del 31 de diciembre y que se convoquen con carácter bianual, un año en Primaria y al siguiente en los cuerpos de Secundaria y enseñanzas especializadas

Tras la negativa de CSIF y FETE-UGT a las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2002 y 2003, CC.OO. ha tenido que encabezar en solitario la lucha contra la precariedad laboral, con lo cual el Acuerdo para reducir la precariedad laboral, firmado el 16 de julio de 2001 por FE CC.OO. PV, ANPE, FETE-UGT y CSIF y la Administración educativa, está resultando inviable.

Este pacto determinaba que las ofertas de empleo de los años 2002 y 2003 inclurían al menos 4.000 vacantes en total y la reducción hasta el 10% de la tasa de temporalidad.

La oferta total de 2003 ha sido de 1.350 vacantes, de las cuales 325 son para Secundaria y FP, 980 para Primaria e Infantil, 40 para Conservatorio profesional y 5 para Escuelas Oficiales de Idiomas. En Primaria e Infantil, la Administración ha cumplido el Acuerdo de reducción de la precariedad, mientras que en el resto de los sectores, CC.OO. PV no comparte ni el desglose por especialidades, ni las vacantes ofertadas por la Administración educativa. El proceso de reubicación, adscripción del profesorado de Secundaria, ha marcado, pues, la oferta de éste año, y hasta que se termine el proceso, continuará, pues, creciendo la precariedad en los centros de Secundaria.